

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Cuestiones estratégicas y administrativas

Examen de los comités de carácter permanente

EXAMEN DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS

1. Este documento ha sido presentado por Australia.
2. En la Visión Estratégica hasta 2005 de la CITES se reconoce la importancia de disponer de datos científicos fiables y sistemas de supervisión eficaces, junto con una capacidad nacional fuerte y una cooperación eficaz. Entre otras cosas, incluye fomentar la capacidad de cada Parte para aplicar la Convención y un continuo fortalecimiento de las bases científicas para formular dictámenes sobre extracciones no perjudiciales del medio silvestre. Cada meta en la Visión Estratégica conlleva varios objetivos y actividades. En la Visión Estratégica se describe la necesidad de que la Convención está apuntalada mediante un sistema financiero y administrativo mejorado y seguro de modo que puedan cumplirse satisfactoriamente todas las demás metas. Dado que la CITES hace frente a una escasez de fondos para llevar a cabo su Visión Estratégica, el desafío consiste en determinar la relativa prioridad de cada objetivo y actividad y proporcionar el apoyo necesario para lograr los resultados requeridos.
3. Tres objetivo de suma importancia son la evaluación científica, el fomento de capacidad y la observancia. Son interdependientes y el nivel de apoyo que se proporcione a cada función repercute en el nivel de las actividades y los resultados que pueda lograr cada una de ellas. Sin un mecanismo de revisión, es probable que el equilibrio entre la evaluación científica, el fomento de capacidad y la observancia se vea adversamente afectado. Es importante que las Partes tengan ocasión se expresar sus opiniones y estén convencidas de que la Convención desempeña su labor con eficacia en las esferas de actividades fundamentales.
4. Australia alienta vivamente a las Partes a apoyar un proceso que garantice que la Convención logra sus objetivos mediante la aplicación de prácticas de administración idóneas.

Cuestiones que se plantean

5. En el Anexo 2 de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP12) se enuncia el establecimiento de los Comités de Fauna y de Flora, cuyos mandatos son prácticamente idénticos.
6. Los costos aumentan considerablemente (de aproximadamente CHF 50.000 en 1997 a unos CHF 90.000 en 2002) y, si las cosas no cambian, seguirán aumentando. Entre las razones cabe señalar el número de reuniones y el aumento del número de participantes en cada reunión. Evidentemente, esto afecta a otras importantes actividades que, como resultado, no pueden apoyarse adecuadamente.
7. La Conferencia de las Partes no apoyan sistemáticamente las recomendaciones de los comités técnicos. Esto puede deberse a una serie de razones, pero sugiere que los acuerdos actuales podrían beneficiarse de un examen para dar confianza a las Partes de que la estructura actual es la más adecuada y que los fondos asignados se justifican debidamente.

Propuesta

8. Se pide a las Partes que acuerden examinar los comités científicos, con el siguiente mandato:
 - a) examinar y presentar un informe sobre los medios más eficaces para ofrecer asesoramiento científico a la Convención y a las Partes, según proceda;
 - b) examinar y presentar un informe sobre los recursos necesarios para apoyar adecuadamente la prestación de asesoramiento científico teniendo en cuenta los recursos necesarios para apoyar debidamente otras actividades esenciales, entre otras el fomento de capacidad y la observancia;
 - c) examinar y presentar un informe sobre un proceso eficaz para examinar periódicamente la prestación de asesoramiento científico; y
 - d) examinar y presentar un informe sobre el mandato de un comité científico.

Recomendación

9. Debería encargarse al Comité Permanente que examine los comités científicos utilizando un mandato que ha de preparar un grupo de trabajo en esta reunión de la Conferencia de las Partes.

OBSERVACIÓN DE LA SECRETARÍA

La Secretaría apoya la idea de Australia de solicitar un examen oficial de los comités científicos y conviene en que un grupo de trabajo debería preparar el mandato de este examen en la presente reunión. La Secretaría propone que en el mandato se incluya un examen del Comité de Nomenclatura.